



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 27 de diciembre de 2011

EXP-SMRF N° 1.544/2011

RES-SMRF N° 021/2011.

VISTO:

La Res. SMRF 018/2011, por la que se convoca a la cobertura de cuatro cargos de Tutores Estudiantiles para actuar como Tutores Alumnos en el CIU 2012 en esta Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que de los cuatro cargos convocados, dos deben desempeñarse en la ciudad de San José de Metán y dos en la de Rosario de la Frontera;

Que el Tribunal Evaluador actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que rola de fs. 38 a 40, estableciendo por unanimidad un único Orden de Méritos con seis estudiantes merituados, y recomendando la cobertura de los cargos convocados para cada ciudad por elecciones sucesivas de los aspirantes de acuerdo a la prioridad establecida en ese Orden;

Que se considera apropiado proceder de acuerdo a la recomendación del Tribunal Evaluador;

Que los estudiantes merituados en primero y segundo lugar manifiestan a fs. 47 y 48 su intención de desempeñarse en la ciudad de San José de Metán, y el tercero, a fs. 49, en la ciudad de Rosario de la Frontera;

Que las estudiantes merituadas en cuarto y quinto lugar expresan a fs. 50 y 51 su imposibilidad de desempeñarse en Rosario de la Frontera, en tanto la estudiante merituada en sexto lugar manifiesta a fs. 52 su disponibilidad para hacerlo;

POR ELLO, y en un todo de acuerdo con el Art. 12 de la Res. C.S. N° 519/10,

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar en los cargos temporarios de Tutores Estudiantiles, para desempeñarse en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) 2012 en el ámbito de esta Sede Regional, desde el 01/02/2012 hasta el 31/03/2012, a los estudiantes que a continuación se detallan, en las localidades indicadas:

❖ En la ciudad de San José de Metán:

Srta. María Florencia CARRASCO, D.N.I. N° 36.853.940.

Sr. Cristian Gabriel VILAHUR, D.N.I. N° 37.512.018.

///-1-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

RES- SMRF N° 021/2011.

...-2-///

❖ En la ciudad de Rosario de la Frontera:

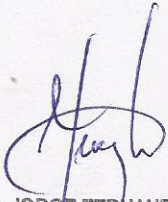
Sr. Carlos Alejandro OJEDA FRÍAS, D.N.I. N° 36.037.176.

Srta. María Julieta FERNANDEZ, D.N.I. N° 36.037.465.

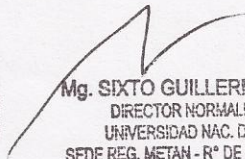
ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de las correspondientes designaciones a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 409/11 (Anexo I).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: los estudiantes designados, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación y demás efectos.-

JFY


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




Mg. SIXTO GUILLERMO ALANIS
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA